



# Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020

**BHD**Fondos

*Sociedad Administradora de Fondos de Inversión*



## CONTENIDO

<b>1. ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>5</b>
1.1 Informaciones Generales de la Sociedad .....	5
1.2 Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe .....	5
1.3 Objeto de La Sociedad.....	5
1.4 Breve Resumen de los temas relevantes de Gobierno Corporativo durante el 2020 6	
1.5 Hechos Relevantes de Gobierno Corporativo correspondientes al año 2020.....	7
1.6 Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos .....	7
<b>2 SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.....</b>	<b>7</b>
2.1 Capital y Estructura de la Propiedad .....	7
2.2 Detalle de los Accionistas con participaciones significativas ( $\geq 10\%$ ).....	7
2.3 Miembros del Consejo que sean accionistas significativos en la Sociedad.....	8
2.4 Cambios en la Estructura Corporativa .....	8
2.5 Relaciones de índole familiar en 2do grado de consanguinidad o 1ro de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas ( $\geq 10\%$ ) y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.....	8
2.6 Negociaciones que los accionistas, han realizado con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones. ....	8
2.7 Acciones propias en poder de la Sociedad (acciones en tesorería) .....	9
<b>3 SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.....</b>	<b>9</b>
3.1 Composición del Consejo de Administración y Categoría .....	9
3.2 Fecha del Primer Nombramiento y posteriores reelecciones de cada Consejero..	10
3.3 Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones .....	10
3.4 Perfiles de los Miembros del Consejo de Administración .....	10
3.5 Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el período .....	14
3.6 Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quién o quienes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y monto de la misma.....	15
3.7 Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración: i) Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones y ii) Cambios más significativos	

realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados.....	15
<b>3.8 Política de Retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia .....</b>	<b>16</b>
<b>3.9 Quórum del Consejo de Administración y Datos de Asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités .....</b>	<b>17</b>
<b>3.10 Resumen de las principales Asesorías Externas recibidas por el consejo .....</b>	<b>17</b>
<b>3.11 Composición de los Comités de Apoyo y Funciones.....</b>	<b>17</b>
3.11.1 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio .....	18
3.11.2 Comité de Riesgos.....	18
3.11.3 Comité Corporativo de Nombramientos y Remuneraciones.....	19
3.11.4 Comité de Cumplimiento .....	19
3.11.5 Comité de Inversiones .....	20
3.11.6 Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario .....	20
3.11.7 Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional .....	21
<b>3.12 Actividades de los Comités del Consejo de Administración .....</b>	<b>21</b>
3.12.1 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio .....	21
3.12.2 Comité de Riesgos.....	22
3.12.3 Comité de Cumplimiento .....	22
3.12.4 Comité de Inversiones .....	23
3.12.5 Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario .....	23
3.12.6 Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional .....	23
3.12.7 Comité Corporativo de Nombramientos y Remuneraciones.....	24
<b>3.13 Proceso Evaluación del Consejo, Comités y Alta Gerencia .....</b>	<b>24</b>
<b>3.14 Información de los Miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad .....</b>	<b>25</b>
<b>4 SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS .....</b>	<b>25</b>
4.1 Mención del acta de asamblea general ordinaria anual del año que aprueba el informe.....	25
4.2. Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas.....	26
4.3. Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el mínimo de la Normativa y el definido en los Estatutos y Reglamentos Internos .....	27
4.4. Medidas para fomentar la participación de los Accionistas .....	27
4.5. Solicitudes de Información recibidas de los Accionistas y sobre qué temas.....	27
<b>5 SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS .....</b>	<b>28</b>

5.1	Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés .....	28
5.2	Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas.....	28
5.3	Conflictos de presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto. ....	29
5.4	Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto. ....	29
5.5	Información a la Asamblea respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar.....	29
<b>6</b>	<b>SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LAS SOCIEDAD .....</b>	<b>29</b>
6.1	Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos. ....	29
6.2	Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.....	31
6.3	Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio y planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.....	32
<b>7</b>	<b>SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO .....</b>	<b>33</b>
7.1	Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración de BHD Fondos .....	33
7.2	Detalle de las Operaciones Materiales entre BHD Fondos y la Sociedad Controladora y otras empresas del Grupo Financiero.....	34
7.3	Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte. ....	34
<b>8</b>	<b>OTRAS DISPOSICIONES .....</b>	<b>35</b>
8.1	Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración.....	35
8.2	Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique.....	35
8.3	Mención de sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año.....	36

**8.4 Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo ..... 36**

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)**

El Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A. (en adelante “BHD Fondos” o la “Sociedad”) debidamente representado por su Presidente, Carlos Guillermo León Nouel, y su Secretaria, Shirley Nerys Acosta Luciano, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 221 de la Ley 249-17 sobre el Mercado de Valores, el Artículo 11 del Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV) y su instructivo de aplicación, tiene a bien rendir su Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio del año 2020.

### **1. ASPECTOS GENERALES**

#### **1.1 Informaciones Generales de la Sociedad**

BHD Fondos, es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 89202SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-90241-2, y en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVAF-006, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 26 de octubre de 2012.

#### **1.2 Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe**

El presente Informe de Gobierno Corporativo, corresponde al ejercicio concluido el 31 de diciembre del año 2020.

#### **1.3 Objeto de La Sociedad**

BHD Fondos, es una filial del Centro Financiero BHD León (en lo adelante “CFBHDL”) y tiene por objeto exclusivo operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus reglamentos de aplicación, y la normativa aplicable en la materia. En tal virtud, conforma fondos de inversión con los aportes recibidos de personas naturales y jurídicas, y los administra de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, podrá realizar toda otra actividad y prestar cualquier otro servicio que permitan las leyes y la normativa emitida por las autoridades competentes del mercado de valores.

## 1.4 Breve Resumen de los temas relevantes de Gobierno Corporativo durante el 2020

En el año 2020, se continuó fortaleciendo la gestión de los principales lineamientos y requerimientos normativos de Gobierno Corporativo, de acuerdo a las reglamentaciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores. A tales fines, fue establecido un Programa y Plan de Trabajo que define su enfoque en tres pilares: a) Monitoreo del nivel de cumplimiento de Gobierno Corporativo de la Sociedad, b) Seguimiento en la implementación del Código de Ética y Conducta del CFBHDL y c) Ejecución de los Procesos de Cumplimiento Regulatorio. Con este programa, BHD Fondos busca asegurar el buen funcionamiento de los órganos de gobierno e identificar las fortalezas y oportunidades que se pudieran presentar y proponer planes de acciones correctivos, cuando correspondan.

La Asamblea General Ordinaria Anual, el Consejo de Administración y sus Comités de Trabajo celebraron sus reuniones, asegurando de este modo, la toma de decisiones oportunas y estratégicas, que permitieron el buen desenvolvimiento de la gestión. Debido a la emergencia sanitaria del virus del Coronavirus (COVID-19), la mayoría de estas reuniones fueron celebradas de forma virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams. Asimismo, se utilizó el Sistema de Intercambio de Información con el que cuenta BHD Fondos, denominado Nasdaq Boardvantage. Esta herramienta, permite una comunicación de manera segura al Consejo de Administración y a los demás órganos de gobierno, apoyando en la administración de reuniones, gestión de documentos y acceso remoto.

Dentro de las principales acciones implementadas en materia de Gobierno Corporativo durante el 2020, se encuentran:

- ✚ Modificación de los Estatutos Sociales, con el propósito de incluir aspectos relacionados a la composición, funciones y retribución del Consejo de Administración, la categoría de sus miembros y los perfiles mínimos requeridos.
- ✚ Adecuación de la Composición del Consejo de Administración y la de sus Comités de Apoyo.
- ✚ Creación del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio y su reglamento interno de funcionamiento.
- ✚ Establecimiento de un Plan de Actuación para delegar en el Centro Financiero BHD León, S.A., las atribuciones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- ✚ Designación de un miembro del Consejo de Administración y un ejecutivo interno de la Sociedad, para representarla en el Comité Corporativo de Nombramientos y Remuneraciones del CFBHDL.
- ✚ Modificación del Reglamento Interno del Consejo de Administración.
- ✚ Actualización de los Reglamentos internos de los Comités de Apoyo del Consejo.
- ✚ Creación de una sección de Gobierno Corporativo en el Portal Web.
- ✚ Aprobación y publicación del Código de Gobierno Corporativo.

- ✚ Aprobación de la Política de Operaciones con partes Vinculadas y la Política de Manejo de Información Privilegiada.

## 1.5 Hechos Relevantes de Gobierno Corporativo correspondientes al año 2020

Los hechos relevantes correspondientes a los temas de Gobierno Corporativo correspondientes al 2020, se encuentran publicados en la página Web de la Sociedad:

- <https://bhdfondos.com.do/informacionregulaciones/>

De igual forma, están disponibles en la página Web de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) <https://oficinavirtual.simv.gob.do/#/admin/services/relevantfacts.>

## 1.6 Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos

BHD Fondos, tiene contemplado que, en caso de existir controversias entre sus accionistas, estas deben someterse al arbitraje en la República Dominicana, conforme a las disposiciones de la Ley 50-87 de fecha 4 de junio del 1987, sobre Cámaras de Comercio y Producción, y del Reglamento de arbitraje del Consejo de Conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc.

En caso de que existan acuerdos entre accionistas que establezcan un método diferente de resolución de los conflictos que puedan suscitarse entre ellos, dichas disposiciones tendrán precedencia.

## 2 SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

### 2.1 Capital y Estructura de la Propiedad

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 es de RD\$155,000,000 dividido en 1,550,000 acciones nominativas comunes con un valor nominal de RD\$100.00 cada una. Las acciones otorgan los mismos derechos y las mismas obligaciones para los accionistas. Cada acción da derecho a un voto y otorga derecho a la copropiedad del activo social, del capital y fondos de reserva, y en la distribución de los dividendos, a una parte proporcional al número de acciones emitidas.

### 2.2 Detalle de los Accionistas con participaciones significativas (≥10%)

La composición accionaria de BHD Fondos al 31 de diciembre de 2020, contempla el siguiente desglose:

Accionistas Directos	Número de Accionistas	Porcentaje de Participación
Centro Financiero BHD León, S.A	1,549,999	99.99%
Luis Eugenio Molina Achécar	1	0.0001%
<b>TOTAL</b>	<b>1,550,000</b>	<b>100.00%</b>

Accionistas Indirectos	Porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones
GRUPO BHD, S. A.	50.16%
GRUPO FINANCIERO LEON, S. A.	26.44%
POPULAR INTERNATIONAL BANK, INC.	15.84%

### 2.3 Miembros del Consejo que sean accionistas significativos en la Sociedad

Al 31 de diciembre del 2020, los miembros del Consejo de Administración, no poseen acciones significativas de forma directa ni indirecta con la Sociedad, asimismo, no representan derechos de voto en la asamblea general de accionistas.

### 2.4 Cambios en la Estructura Corporativa

Durante el ejercicio terminado al 2020 no hubo cambios en la estructura corporativa tales como fusiones, adquisiciones u otros.

### 2.5 Relaciones de índole familiar en 2do grado de consanguinidad o 1ro de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas ( $\geq 10\%$ ) y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

Al 31 de diciembre del 2020, no existen relaciones de índole familiar en 2do grado de consanguinidad o 1ro de afinidad, comercial, contractual o societaria entre los titulares de las participaciones significativas ( $\geq 10\%$ ) y la Sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí. El único accionista significativo de la Sociedad es el CFBHDL, y el mismo no mantiene relaciones comerciales o contractuales con BHD Fondos.

### 2.6 Negociaciones que los accionistas, han realizado con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones.

Durante el ejercicio terminado al 2020, los accionistas no realizaron negociaciones con sus acciones de la Sociedad.

## 2.7 Acciones propias en poder de la Sociedad (acciones en tesorería)

BHD Fondos no poseía acciones en tesorería al cierre del año 2020.

## 3 SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### 3.1 Composición del Consejo de Administración y Categoría

El Consejo de Administración es el organismo a cargo de designar y supervisar a los funcionarios que conforman la Alta Gerencia, así como delegar en estos las atribuciones necesarias para llevar a cabo la gestión ordinaria de BHD Fondos, así como de aprobar sus políticas y estrategia general.

Al 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad cuenta con siete (7) miembros, los cuales fueron nombrados mediante la Quinta Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada en fecha 19 de marzo de 2020 hasta el período estatutario que termina en el mes de marzo de 2021, o hasta que se celebre dicha Asamblea o hasta que dichos miembros sean sustituidos.

Nombre y apellido	Posición en el Consejo
Carlos Guillermo León Nouel	Presidente
Luis Tulio Lemberth Ovalles	Vicepresidente
Shirley Acosta Luciano	Secretario
Fabián Mendy	Consejero
Iván Oscar Pagán	Consejero
Carlos Angulo	Consejero
Fernando García Crespo	Consejero/Secretario Delegado

### 3.2 Fecha del Primer Nombramiento y posteriores reelecciones de cada Consejero

Miembro	Fecha 1er Nombramiento	Fecha 2do Nombramiento	Fecha 3er Nombramiento	Fecha 4to Nombramiento	Fecha último Nombramiento
Carlos Guillermo León Nouel	22-03-2018	21-03-2019			19-03-2020
Luis Tulio Lembert	13-03-2015	17-03-2016	16-03-2017	22-03-2018	19-03-2020
Shirley Acosta Luciano	19-03-2020				19-03-2020
Fernando García Crespo	13-03-2015	17-03-2016	16-03-2017	22-03-2018	19-03-2020
Ivan Pagán	21-03-2019				19-03-2020
Carlos Angulo	19-03-2020				19-03-2020
Fabián Mendy	22-03-2018	21-03-2019			19-03-2020

### 3.3 Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones

Durante el año 2020, el Consejo de Administración fue reestructurado de la siguiente manera:

- ✚ Designación de la Sra. Shirley Acosta Luciano y el Sr. Carlos Angulo en sustitución de los señores José Enrique Sanoja Rizek y Luisa Denisse Medina Bergés.

### 3.4 Perfiles de los Miembros del Consejo de Administración

Nombre y apellido	Perfil
Carlos Guillermo León Nouel	<p><b>Experiencia Profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidente del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD León, S.A.</li> <li>• Presidente Ejecutivo del Centro Financiero BHD León, S.A., División de Mercado de Valores y Fiducia.</li> <li>• Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A.</li> <li>• Presidente del Consejo de Administración de BHD León Puesto de Bolsa, S.A.</li> <li>• Miembro del Consejo de Administración de Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S.A.</li> <li>• Vicepresidente del Consejo de Administración de BHD International Bank (Panamá).</li> </ul>

Nombre y apellido	Perfil
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente del Consejo de Administración de Fiduciaria BHD, S.A.</li> <li>• Presidente del Consejo de Grupo Financiero León, S.A.</li> <li>• Miembro Junta de Directores de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.</li> <li>• Miembro del Consejo de Directores de Mapfre BHD Seguros.</li> <li>• Presidente del Consejo de Directores de Editorial Padilla, S.A.</li> <li>• Miembro del Consejo de E. León Jimenes, S.A.</li> <li>• Vocal del Consejo Nacional de la Empresa Privada.</li> <li>• Miembro de la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias y la Tecnología.</li> <li>• Miembro del Consejo Consultivo del Consejo Nacional de Competitividad.</li> <li>• Miembro de Kellog Alumni Council en Northwestern University, Estados Unidos.</li> <li>• Miembro del Consejo de la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.</li> <li>• Pasado Vicepresidente Ejecutivo, Empresas León Jimenes, S.A.</li> <li>• Pasado Presidente del Banco Múltiple León, S.A. (actual Banco BHD León, S.A.).</li> </ul> <p><b>Educación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Ciencia y Gestión de la Información, Syracuse University, Estados Unidos.</li> <li>• MBA con especialidad en Finanzas y Mercadeo, J.L. Kellogg Graduate School of Management, Estados Unidos.</li> <li>• Ingeniero en Sistemas, Syracuse University, Estados Unidos.</li> </ul>
Fabián Mendy	<p><b>Experiencia Profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD León, S.A.</li> <li>• Miembro del Consejo de Administración del Banco Múltiple BHD León, S.A.</li> <li>• Miembro del Consejo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A.</li> <li>• Miembro del Consejo de Administración de la Fiduciaria BHD, S.A.</li> <li>• Fue por 25 años socio de PwC especializado en auditoría de entidades financieras.</li> <li>• Asesor de empresas en su especialidad.</li> </ul> <p><b>Educación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corporate Director Certificate, Harvard Business School.</li> <li>• Máster en Administración de Empresas de The Wharton School, Universidad de Pennsylvania.</li> <li>• Contador Público, Universidad de la República Oriental de Uruguay.</li> </ul>

Nombre y apellido	Perfil
<p><b>Shirley Acosta Luciano</b></p>	<p><b>Experiencia Profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro del Consejo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A.</li> <li>• Miembro del Consejo de BHD León Puesto de Bolsa S.A.</li> <li>• Miembro del Consejo de FIDUCIARIA BHD S.A.</li> <li>• Vicepresidente Ejecutivo, Consultoría Jurídica Banco BHD León, S.A.</li> <li>• Vicepresidente Ejecutivo, Consultoría Jurídica CFBHDL.</li> </ul> <p>Adicionalmente, dentro de su carrera profesional se ha desempeñado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultora Jurídica de la Superintendencia de Bancos.</li> <li>• Directora del Departamento Legal de Administración General de Bienes Nacionales.</li> <li>• Responsable de coordinar y dirigir el equipo de abogados que realizaron el debido proceso legal para la posible adquisición de BANINTER por parte del Banco del Progreso Dominicano.</li> </ul> <p><b>Educación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciada en Derecho, Cum Laude, de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.</li> <li>• Diplomado en Derecho Empresarial, mención en Derecho Bancario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.</li> <li>• Diplomado Superior de Actualización en Seguridad Social de la Universidad Católica de Santo Domingo.</li> <li>• Certificado del Curso "Modern Governance in Banking Programme INSEAD", Campos de estudios en Fontainebleau, Francia.</li> </ul>
<p><b>Iván Oscar Pagán Mejía</b></p>	<p><b>Experiencia Profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD León, S.A.</li> <li>• Miembro del Consejo de Administración del Banco Múltiple BHD León, S.A.</li> <li>• Miembro del Consejo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A.</li> <li>• Fue Primer Vice Presidente de Finanzas Corporativas en el Popular, Inc., Puerto Rico.</li> </ul>

Nombre y apellido	Perfil
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en Negociación, Manejo de Riesgo, Tecnología, Recursos Humanos y Planificación Estratégica.</li> </ul> <p><b>Educación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Negocios con Concentración en Contabilidad. San Juan, Puerto Rico.</li> <li>• Contador Público Autorizado en Estados Unidos y Puerto Rico.</li> </ul>
<p><b>Luis Tulio Lembert</b></p>	<p><b>Experiencia Profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidente Ejecutivo Banca de Personas y Negocios, Banco BHD León.</li> <li>• Miembro del Consejo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A.</li> </ul> <p><b>Educación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MBA Universidad Quebec A Montreal.</li> <li>• Agrónomo de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras C.A.,</li> <li>• Ingeniero Agrónomo de la Universidad Pedro Henríquez Ureña.</li> </ul>
<p><b>Fernando García Crespo</b></p>	<p><b>Experiencia Profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro del Consejo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A.</li> <li>• Miembro del Consejo de la Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S. A. (AFP Siembra)</li> <li>• Presidente Ejecutivo Ferretería Americana, C. por A.</li> <li>• Fue Miembro del Consejo de Administración de Banco BHD.</li> <li>• Fue Secretario de la Junta de Directores Seguros Palic, S.A.</li> <li>• Fue Secretario de la Junta de Directores de Remesas, S.A.</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Post-Grado en Administración de Empresas, (MBA), Especialidad en Mercadeo y Negocios Internacionales, Ivey School of Business University of Western Ontario, London, Canadá.</li> </ul>

Nombre y apellido	Perfil
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diploma de Ciencias B. Sc. (Arch) McGill University, Montreal, Canadá.</li><li>• Arquitectura B. Arch. McGill University, Montreal, Canadá.</li><li>• Arquitectura, Universidad Pedro Henríquez Ureña, Sto. Dgo.</li></ul>
Carlos Angulo	<p><b>Experiencia Profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Miembro del Consejo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A.</li><li>• Socio de Estrategias Corporativas en PEI Asset Management, donde brinda asesoría a clientes colombianos y multinacionales en transacciones en Colombia y la región.</li><li>• Analista Financiero y Asistente de Tesorería en la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.</li><li>• Analista de Crédito en Banca Corporativa de Citibank Bogotá y Medellín.</li><li>• Goldman, Sachs &amp; Co, New York, asumió diferentes roles, entre ellos se destacan: Análisis de Riesgo, Vicepresidente de Finanzas Corporativas, Administrador del grupo de Banqueros de Finanzas Corporativas para Latinoamérica, Director del equipo de Energía y Petróleo para América Latina.</li></ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Máster en Administración de Negocios (MBA), de J.L Kellogg School of Management, Northwestern University.</li><li>• Economista de la Universidad de los Andes, Bogotá-Colombia.</li></ul>

### 3.5 Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el período

Los procesos de selección, remoción y reelección de los miembros de Consejo de Administración están contenidos en los artículos 23, 24 y 27 de los Estatutos Sociales, los cuales se ajustan a las disposiciones de la Ley de Sociedades, la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 y sus reglamentos.

Los Miembros del Consejo de Administración serán elegidos en la Asamblea General Ordinaria y desempeñarán sus cargos por un período de un (1) año o hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión. Los Consejeros podrán ser reelectos indefinidamente.

La Asamblea General que nombre a los Miembros del Consejo de Administración designará entre éstos a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Secretario Delegado de dicho órgano.

Los Consejeros deben tener una amplia experiencia en las actividades relacionadas al mercado de valores. Los siguientes perfiles deberán encontrarse en el consejo de administración:

- a) Derecho
- b) Finanzas o mercado de valores
- c) Análisis y manejo riesgos
- d) Contabilidad y auditoría.

Un mismo miembro del consejo de administración podrá reunir dos o más de las calificaciones referidas en los párrafos anteriores. La estructura y composición del Consejo de Administración deberá tomar en consideración los conocimientos, habilidades y experiencia requeridos para que dicho órgano y los comités de apoyo puedan desempeñar eficazmente sus funciones.

Al menos uno (1) de los miembros del consejo deberá ser consejero externo independiente conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo.

Los Miembros del Consejo de Administración, no podrán estar afectados por las inhabilidades establecidas por la Ley de Sociedades o la Ley del Mercado de Valores No. 249-17.

La Asamblea General de Accionistas podrá, en cualquier momento, decidir de la remoción de Miembros del Consejo de Administración.

### **3.6 Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quién o quienes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y monto de la misma**

Existe una Póliza de Responsabilidad Civil sombrilla contratada a los fines de cubrir la responsabilidad civil de los Directores, Gerencia y Oficiales, aplicable a BHD Fondos. El motivo de suscripción de esta cobertura se circunscribe a las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo adoptadas por el CFBHDL para sus empresas subsidiarias desde hace más de 10 años. El monto de la misma, asciende a USD\$15,000,000.00.

### **3.7 Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración: i) Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones y ii) Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados**

Le corresponde a la Asamblea General Ordinaria Anual fijar las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración por su asistencia a las reuniones del Consejo dentro del marco de una política de remuneración de consejeros de conformidad con la reglamentación aplicable.

Dichas compensaciones serán independientes del pago de la retribución por servicios, cuando el consejero actúe en otra calidad que sea permitida por la Ley de Sociedades, la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento Gobierno Corporativo.

Para el periodo que corresponde este informe, no existen cambios significativos realizados a la política de retribuciones.

### 3.8 Política de Retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia

En la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 19 de marzo de 2020, fue aprobada mediante Sexta Resolución la remuneración para los miembros del Consejo de Administración, la cual consiste en los siguientes conceptos retributivos:

Rol   Conceptos	Asistencia a Reuniones del Consejo	Asistencia a Comités
Consejero*, residente en el país	US\$ 500.00	US\$ 150.00 US\$300**
Consejero Internacional*, residente en el extranjero	US\$ 4,500.00	US\$ 150.00 US\$300**

\*No vinculado a la gestión de la Sociedad o de las empresas de su grupo económico.

\*\*Corresponde a los Miembros de los Comités de Inversiones, no vinculado a la gestión de la Sociedad o de las empresas de su grupo económico.

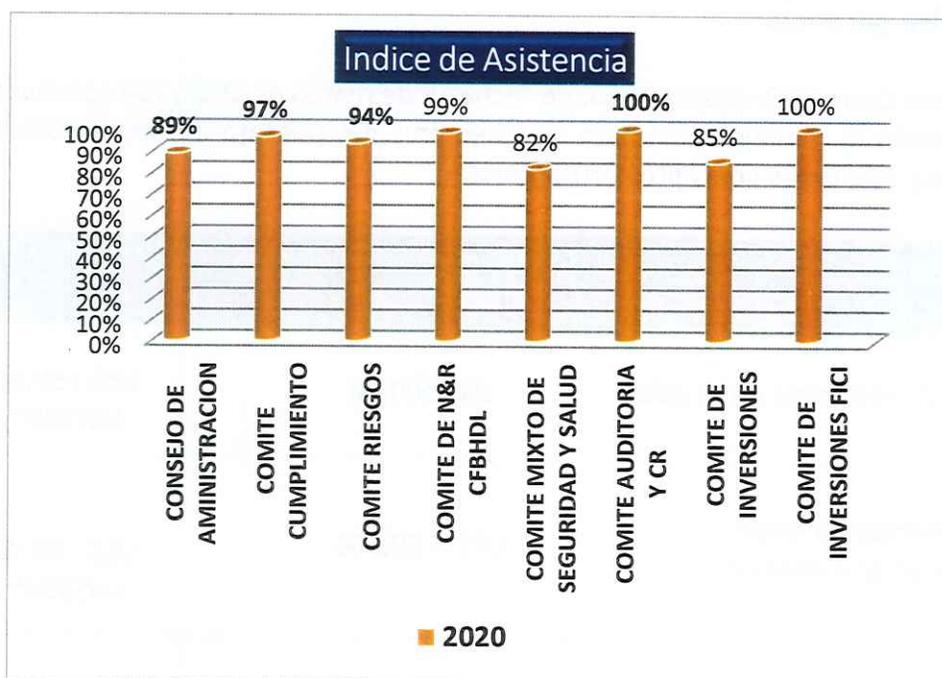
- Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2020 los Miembros del Consejo de Administración han devengado una remuneración de RD\$1,804,105 correspondiente al pago por asistencia a las sesiones del Consejo y Comités.
- Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2020 la Alta Gerencia ha devengado una remuneración de RD\$16,297,815.

### 3.9 Quórum del Consejo de Administración y Datos de Asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités

Para el ejercicio de sus competencias, así como para efectuar el seguimiento de los trabajos de los Comités, el Consejo ha celebrado durante el ejercicio 2020 *dieciséis (16)* reuniones. El índice de asistencia a las sesiones del Consejo fue del **89%**.

Existirá quórum para la celebración de reuniones del Consejo de Administración, cuando concurren personalmente, vía electrónica o se encuentren debidamente representados la mayoría de sus miembros.

Los Índices de Asistencia para las reuniones del Consejo y de los Comités durante el año 2020 fueron los siguientes:



### 3.10 Resumen de las principales Asesorías Externas recibidas por el consejo

Durante el 2020 el Consejo de Administración no recibió asesorías externas.

### 3.11 Composición de los Comités de Apoyo y Funciones

El Consejo de Administración de BHD Fondos está facultado para crear comités de apoyo al propio Consejo de Administración o a la Alta Gerencia. Al cierre del 2020, la Sociedad cuenta con los siguientes comités:

### 3.11.1 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Es el órgano encargado de asistir al Consejo de Administración en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Sociedad, incluido el sistema de gestión de riesgos implementado. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Fabián Mendy	Presidente
Iván Oscar Pagán Mejía	Miembro
Fernando García Crespo	Miembro
Rayni Carrón	Secretario (con voz y sin voto)

<b>INVITADOS</b>	<b>CARGO</b>
Carlos Guillermo León N.	Invitado
Alfonso William Cueto	Invitado
Ismenia Ureña	Invitado
Gabriel Tineo	Invitado

Existirá quórum para la celebración de sus reuniones, cuando concurren la mayoría de sus miembros.

### 3.11.2 Comité de Riesgos

Su función es asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Fabián Mendy	Presidente
Fernando García Crespo	Miembro
Iván Oscar Pagán Mejía	Miembro

INVITADO	CARGO
Jerussa Valverde Santana	Invitada Permanente (con voz y sin voto)

Existirá quórum para la celebración de sus reuniones, cuando concurran la mayoría de sus miembros.

### 3.11.3 Comité Corporativo de Nombramientos y Remuneraciones

Tiene una función de seguimiento y control eficaz y servir de apoyo al Consejo en los aspectos relacionados con los nombramientos, remuneración, reelección y cese de los Miembros del Consejo y de la Alta Gerencia de la entidad, así como supervisar las compensaciones de estos y asegurar que las mismas se correspondan con la política establecida y los objetivos estratégicos.

Durante 2020, BHD Fondos delegó las funciones de este Comité en el Comité Corporativo de Nombramientos y Remuneraciones del CFBHDL. El referido órgano, se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
José Antonio Caro Ginebra	Presidente
Maritza Ortiz Madera	Miembro/Colíder
Jaime Sued Pichardo	Miembro
Carlos Fondeur Victoria	Miembro
Andrés Maldonado Franco	Miembro
Martha Peralta	Contraparte

Existirá quórum para la celebración de sus reuniones, cuando concurran la mayoría de sus miembros.

### 3.11.4 Comité de Cumplimiento

Su función principal es apoyar y vigilar al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Fabián Mendy	Presidente
Milia Oviedo	Secretaria (con voz pero sin voto)
Michelle Cruz	Miembro
Gabriel Tineo	Miembro
Mónica Otero	Miembro
Arlene Castillo	Miembro

Existirá quórum para la celebración de sus reuniones, cuando concurren la mayoría de sus miembros. Es obligatoria la asistencia del presidente del comité y del oficial de cumplimiento o de su suplente, en caso de ausencia temporal o definitiva, a cada una de las reuniones para que las mismas puedan realizarse.

### 3.11.5 Comité de Inversiones

Su función principal es brindar seguimiento a la Política de Inversión de los fondos de inversión abiertos administrados por la Sociedad y sobre administración del patrimonio de terceros. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Gabriel Tineo	Presidente
Georgina Benou	Miembro
Vera Jean Jimenez	Miembro
Jael Periche	Miembro (con voz sin voto)

Existirá quórum para la celebración de reuniones cuando concurren personalmente, o a través de medios tecnológicos sus miembros con voz y voto.

### 3.11.6 Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario

Su función principal es brindar seguimiento a la Política de Inversión del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario administrado por la Sociedad. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
--------	-------

Rafael Selman	Presidente
Rosa Romero	Vicepresidente
Ian Alvarez	Miembro
Pedro Valenzuela	Miembro (con voz y sin voto)

Existirá quórum para la celebración de reuniones cuando concurren personalmente, o a través de medios tecnológicos sus miembros con voz y voto.

### 3.11.7 Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional

Su función es impulsar y monitorear el cumplimiento del programa de seguridad y salud en el lugar de trabajo. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Ismael Mezón	Presidente
Yasilis Antomarchi	Secretario
Deyanira Almonte	Miembro
Pedro Valenzuela	Miembro
Ennio Lopez	Miembro

El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren la mayoría de sus miembros.

## 3.12 Actividades de los Comités del Consejo de Administración

### 3.12.1 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio celebró durante el ejercicio 2020 **dos (02)** reuniones.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2020 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Aprobar el Plan de Trabajo del Comité
- Conocimiento de los siguientes temas:
  - Reglamento Interno del Comité
  - Conocimiento del plan de trabajo de auditoría externa



- Presentación de los informes de Auditoría Externa
- Informes de Auditoría Interna
- Informes de Seguimiento a las Recomendaciones de las auditorías internas y externas, y de órganos reguladores
- Resultados de la Gestión de Cumplimiento Regulatorio, Gobierno Corporativo y Ética
- Resultados de la Gestión de Control Interno

### 3.12.2 Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos celebró durante el ejercicio 2020 doce (12) reuniones.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2020 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Aprobación de los Objetivos Área de Riesgos 2020 y del plan de trabajo
- Seguimiento a los riesgos frente a pandemia COVID-19
- Solvencia regulatoria
- Gestión de Riesgo de Mercado
- Gestión de Riesgo de Liquidez
- Gestión de Riesgo de Contraparte
- Gestión de Riesgo Operacional y continuidad del negocio
- Gestión de Riesgo de Nuevos Productos
- Gestión de Eventos Potenciales de riesgo LA/FT/PADM
- Modificación Reglamento Interno del Comité de Riesgos

### 3.12.3 Comité de Cumplimiento

El Comité celebró durante el ejercicio 2020 seis (06) reuniones.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2020 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Aprobar el Programa de Cumplimiento 2020, Programa de Capacitación, Manual PLAFTPADM
- Resumen Ejecutivo con los principales indicadores de la Gestión de Cumplimiento
- Porcentaje de avance del Programa de Cumplimiento, la Gestión de Alertas y los acuerdos de cada Comité
- Completitud de las recomendaciones de Auditorías Internas y Externas, Programa de Capacitación y Certificación al Código de Ética
- Informes, Reportes y Evaluaciones sobre los controles implementados y sus resultados, para prevenir y controlar el lavado de activos, financiamiento del

terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento PLAFTPADM vigente

### 3.12.4 Comité de Inversiones

El Comité ha celebrado durante el ejercicio 2020 veinticuatro (24) reuniones.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2020 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Comportamiento del Mercado
- Desempeño de los Fondos de Inversión
- Resumen de las estrategias

### 3.12.5 Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario

El Comité ha celebrado durante el ejercicio 2020 cinco (05) reuniones.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2020 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Evaluación de potenciales adquisiciones de inmuebles por parte del fondo
- Conocimiento del proceso de autorización de emisión y/o colocación de cuotas del fondo en el mercado por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores.
- Decisión de no repartición de dividendos a los inversionistas del fondo para el trimestre finalizado el 31 de diciembre 2020

### 3.12.6 Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional

El Comité ha celebrado durante el ejercicio 2020 nueve (09) reuniones.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2020 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Preparación de programa anual de trabajo del comité
- Adecuación del Reglamento Interno del Comité
- Seguridad del colaborador
- Funciones y reglamentos del Comité Mixto de Salud y Seguridad Laboral
- Notificaciones de licencias médicas de los colaboradores
- Situaciones de accesos, procedimiento de evacuación
- Carta de permiso de tránsito para los colaboradores que salen tarde de la oficina
- Certificación de BHD Fondos sobre el Reglamento 522-06, por parte de la Dirección de Higiene y Seguridad laboral por parte del Ministerio de Trabajo

- Plan de reinserción laboral de BHD Fondos
- Seguimiento al bienestar y salud del colaborador ante la pandemia Covid-19
- Condiciones adecuadas para el trabajo remoto
- Control de limpieza, asistencia y visitas a la oficina

### 3.12.7 Comité Corporativo de Nombramientos y Remuneraciones

El Comité ha celebrado durante el ejercicio 2020 quince (15) reuniones.

En cumplimiento con sus funciones y atribuciones, durante el ejercicio del año 2020 el Comité trató, entre otros, los siguientes temas principales:

- Aprobar el Plan de Trabajo del Comité
- Aprobar el Reglamento Interno del Comité
- Conocer sobre:
  - Novedades
  - Desarrollo de líderes
  - Propuestas de evaluación consejos y comités
  - Diversos temas regulatorios
  - Compensación

### 3.13 Proceso Evaluación del Consejo, Comités y Alta Gerencia

La Asamblea General de Accionistas, en calidad de órgano supremo de la Sociedad, tiene dentro de sus facultades conocer la gestión del Consejo de Administración y otorgarle descargo a sus funciones, si procede. Atribución que se realiza de forma anual en la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual.

Asimismo, el Consejo de Administración evalúa continuamente el funcionamiento de sus Comités de Apoyo, los mismos reportan de forma periódica el resultado de la gestión de sus funciones y se hace contar en las actas del Consejo, sobre el conocimiento y deliberación de los temas tratados en relación al desenvolvimiento de los Comités.

La Alta Gerencia de BHD Fondos, es evaluada de acuerdo al Proceso de Gestión del Desempeño, el mismo está basado en una metodología de medición por objetivos y competencias. La referida evaluación, está compuesta de un 90% de peso para los indicadores cuantitativos y 10% de peso para la medición de las competencias organizacionales definidas por grupos de puestos. Se han definido o agrupado las categorías de los indicadores de desempeño en tres dimensiones:

- Resultados del Negocio: agrupa métricas financieras, métricas estratégicas y métricas de desempeño contra el mercado.
- Salud del Negocio: agrupa métricas de productividad y eficiencia de procesos, transformación digital, estabilidad de los sistemas, riesgos, cultura organizacional, entre otros temas de sostenibilidad.

- Liderazgo: se visualiza la medición de competencias y comportamientos definidos, el desarrollo de colaboradores, planes de sucesión.

El desempeño de la Alta Gerencia es revisado cada año por el Comité Corporativo de Nombramientos y Remuneraciones del CFBHDL, órgano en el que BHD León Puesto de Bolsa tiene delegada las funciones del referido comité, tanto la aprobación de los objetivos y metas definidas para cada miembro de la alta dirección como también el logro final del desempeño de los ejecutivos de alto nivel.

### **3.14 Información de los Miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad**

Los Miembros del Consejo no ocuparon cargos dentro de la Sociedad.

## **4 SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

### **4.1 Mención del acta de asamblea general ordinaria anual del año que aprueba el informe**

La última Asamblea General Ordinaria Anual, fue celebrada el 19 de marzo de 2020, estuvieron presentes, o representados, el cien por ciento (100%) de los accionistas que poseen del capital suscrito y pagado de la sociedad, y fueron deliberados los siguientes temas:

1. Conocer del Informe Escrito de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances.
2. Tomar conocimiento del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2019.
3. Conocer el Informe de Comisario de Cuentas.
4. Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad y el estado de ganancias y pérdidas; y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del comisario, así como otorgarles descargo si procede.
5. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como a la distribución de dividendos.
6. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año con cargo al Capital Social Autorizado.
7. Aprobar el presupuesto para el año corriente.
8. Elegir los miembros del Consejo de Administración, y fijarles su remuneración.
9. Elegir al o los Comisarios de Cuentas y sus suplentes, y fijarles su remuneración.
10. Nombrar a los Auditores Externos.

11. Conocer sobre los objetivos anuales de la sociedad, presentados por el Consejo de Administración a través de su presidente.
12. Tomar conocimiento de los factores de riesgo material previsible, y tomar conocimiento de las estructuras y políticas de gobierno corporativo adoptadas por el Consejo de Administración.
13. Crear comités dentro o fuera del Consejo de Administración, los cuales podrán ser integrados por funcionarios de la sociedad o asesores externos, incluyendo, pero no limitado al Comité de Inversiones que la sociedad administre.
14. Delegar en el presidente la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
15. Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y que sean de su competencia.

Asimismo, fue celebrada una (1) Asamblea de Accionistas Extraordinaria, el 19 de marzo de 2020, en la que se aprobó la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

#### 4.2. Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas

BHD Fondos vela por que se facilite a sus accionistas el adecuado y oportuno ejercicio de sus derechos, en condiciones de igualdad, incluyendo los derechos que les asisten conforme a la Ley de Sociedades.

En ese orden, los accionistas de BHD Fondos tendrán, como mínimo, los siguientes derechos:

- a) El de información;
- b) El de asistir y votar en las Asambleas Generales y Especiales, pudiendo impugnar las mismas en la forma establecida por la Ley de Sociedades;
- c) El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones, salvo disposición estatutaria en contrario;
- d) El de participar en la distribución de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación; y,
- e) De manera general, todo derecho establecido por cualquier disposición legal, normativa o estatutaria.

En adición a los precitados derechos y sin perjuicio de lo establecido en la ley, la normativa aplicable y los estatutos sociales, los accionistas de BHD Fondos tendrán la facultad de decidir sobre los siguientes aspectos:

- a) Examen y aprobación de los estados financieros;
- b) Determinación de dividendos y pago de utilidades;
- c) Ratificación o rectificación de las decisiones del Consejo de Administración;
- d) Elección y remoción de los consejeros y los comisarios de cuentas;
- e) Aprobación de los esquemas de compensación de los consejeros y los comisarios de cuentas;
- f) Evaluación y aprobación de las reformas estatutarias;

- g) Aprobación de los aumentos del capital social autorizado;
- h) Aprobación de reformas sobre los derechos de votación derivados de la adquisición de acciones;
- i) Presentación y aprobación de procesos de reorganización empresarial (fusiones, escisiones, transformaciones, adquisiciones, entre otros);
- j) Nombramiento de auditores externos;
- k) Disolución y liquidación de la Sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- l) Enajenación o transferencia total del el activo fijo o pasivo de la Sociedad;
- m) Reducción o extensión del objeto social;
- n) Emisión de acciones de oferta pública;
- o) Aprobación de transacciones extraordinarias que por disposición legal o normativa deban ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Conforme a los estatutos sociales de BHD Fondos, el Comisario de Cuentas tiene la facultad de velar por el respeto a la igualdad entre los accionistas, su derecho a la información, la transparencia y la gobernabilidad corporativa.

#### **4.3. Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el mínimo de la Normativa y el definido en los Estatutos y Reglamentos Internos**

Los Estatutos Sociales de BHD Fondos, se encuentran apegados estrictamente al contenido de la Ley de Sociedades y demás normativas aplicables en la materia, no existiendo diferencias para el desarrollo de las asambleas.

#### **4.4. Medidas para fomentar la participación de los Accionistas**

Durante el año 2020, con el fin de garantizar el fiel cumplimiento a los derechos de todos los accionistas de BHD Fondos, fueron aplicadas las medidas de transparencia y acceso a la información, dando cumplimiento a las obligaciones legales de remisión de información a sus accionistas de manera y en el tiempo oportuno, desde la publicación de las convocatorias a Asambleas hasta la puesta a disposición de los accionistas de toda aquella información a la que legalmente están facultados a obtener, tales como estados financieros, informe de gestión anual, informe de auditoría, entre otros documentos relevantes.

De igual forma, mediante la celebración de las asambleas con la finalidad de tratar los asuntos que son de su atribución, todos los accionistas tienen la oportunidad de votar en igualdad de condiciones, ya que cada acción de la sociedad da derecho a un voto.

#### **4.5. Solicitudes de Información recibidas de los Accionistas y sobre qué temas**

Durante el año 2020 no se recibieron solicitudes de esta naturaleza.

## 5 SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### 5.1 Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés

La Sociedad ha aprobado una política sobre transacciones con partes vinculadas que establece las reglas generales para este tipo de operaciones dentro del marco de la reglamentación aplicable, sus reglamentos y políticas internas, e incluye el tratamiento en operaciones en puedan existir conflicto de interés.

Esta tiene como propósito establecer los lineamientos a seguir para definir las personas físicas y jurídicas, vinculadas a BHD Fondos, así como identificar y reportar las operaciones entre las partes vinculadas de conformidad con las Leyes y reglamentos vigentes.

La referida política aplica para todos los colaboradores y procesos, con la facultad de identificar y requerir información que identifique a las personas físicas y jurídicas vinculadas a BHD FONDOS y sus empresas relacionadas, así como las transacciones u operaciones que los mismos realicen.

Dentro de su contenido se destacan, lineamientos generales contentivos de los presupuestos de vinculación, notificaciones al organismo supervisor, clasificación de las operaciones, las direcciones para el conocimiento, aprobación y revelación de las operaciones vinculadas, límites y prohibiciones de inversión en vinculadas y en los fondos de inversión abiertos.

Asimismo, otorga la responsabilidad al Consejo de Administración conocer y aprobar las operaciones con partes vinculadas que sean consideradas materiales o que conlleven una aprobación, con la exclusión de los Miembros del Consejo de Administración que tengan algún interés sustancial. En cualquier caso, el Consejo deberá conocer de la opinión levantada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio y dejar constancia en el acta sobre el mismo. Salvo las excepciones reconocidas en la Política de Operaciones con Partes Vinculadas.

### 5.2 Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas

Las transacciones y balances más importantes identificados al cierre del 2020, son los siguientes:

- Gastos de alquiler en donde se ubica la Oficina de la Sociedad al Banco BHD León por la suma de RD\$2,157,977 y gastos de electricidad y mantenimiento por RD\$973,628.
- Apertura y renovaciones de inversiones a costo amortizado al Banco BHD León por 7,004,848 e intereses ganados por este concepto por RD\$49,117.

- Financiamientos obtenidos del Banco BHD León, S.A. por la suma de RD\$288,147,484 de los cuales al 31 de diciembre del 2020 restaban por pagar la suma de RD\$132,689,130 e intereses por pagar por RD\$335,803.
- Gastos de intereses por financiamiento a corto plazo por valor de RD\$1,689,646 con el Banco BHD León.
- Dividendos pagados al Centro Financiero BHD León, S. A. por RD\$35,000,000.

### **5.3 Conflictos de presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.**

En el período que conoce este informe, no se presentaron conflictos de esta naturaleza.

### **5.4 Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.**

En el período que conoce este informe, no se presentaron conflictos de esta naturaleza.

### **5.5 Información a la Asamblea respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar.**

En el período que conoce este informe, no aplica reportar.

## **6 SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LAS SOCIEDAD**

### **6.1 Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.**

El Sistema de Control Interno (SCI) de BHD Fondos, está diseñado para identificar los riesgos potenciales a los que se enfrenta la entidad, procurando que los mismos sean gestionados dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración, de forma que se aseguren, de manera razonable, los objetivos del negocio a través de la detección oportuna de las desviaciones en los procesos y los eventos que pueden llegar a impedir el cumplimiento de los mismos.

Para la adecuada gestión del sistema de control interno, BHD Fondos tiene como referencia el enfoque COSO y sus componentes:

- Ambiente de Control: conjunto de elementos de la cultura organizacional que contribuyen al fortalecimiento e interiorización de principios, valores y

comportamientos orientados hacia la integridad y concienciación sobre el control, en todos los miembros de la entidad. Las pautas para la adopción de tales elementos son dadas por la alta gerencia, la cual debe transmitir a todos los ámbitos de la organización su compromiso y liderazgo respecto de los controles internos y los valores éticos, involucrando a todos los funcionarios para que asuman la responsabilidad que les corresponde frente al SCI.

- **Evaluación de Riesgos:** el riesgo está en el corazón del negocio y forma parte integrante e inevitable de la actividad. Por otro lado, los intensos cambios en el entorno, protagonistas fundamentales de los últimos tiempos, plantean a las entidades financieras, en creciente medida, desafíos a los que ha de hacerse frente mediante nuevos principios de gestión del riesgo.
- **Actividades de Control:** se entiende como control cualquier actividad, tarea o procedimiento que permite conocer, gestionar, seguir, reducir y/o mitigar el riesgo al cual está expuesta la entidad. Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que, al aplicarlos, coadyuvan a asegurar que las instrucciones de la alta gerencia se están llevando a cabo, garantizando que se esté gestionando el riesgo; de acuerdo con los objetivos de la Organización.

Se establecen tres categorías para las actividades de control que recogen los parámetros de Controles de Seguimiento, Controles Generales y Controles Específicos.

- **Información y Comunicación:** son el soporte para las operaciones de las entidades financieras, ayudando a los miembros de la entidad en la captura, intercambio y procesamiento de datos necesarios para dirigir, administrar y controlar sus operaciones; permitiendo que la entidad cumpla con sus objetivos y responsabilidades. Los sistemas de información y comunicación adecuados permiten, a la alta gerencia, la toma de decisión oportuna.
- **Supervisión y Monitoreo:** las actividades de monitoreo son realizadas por el ejecutivo de control interno, los auditores internos y externos, quienes validan el adecuado funcionamiento de los controles, comunicando a la gerencia el resultado de sus observaciones y recomendando posibles soluciones.

El monitoreo constante permite detectar desviaciones a los límites establecidos o a la ejecución de las actividades de modo que se puedan tomar las medidas preventivas a tiempo e incorporar el concepto de mejora continua a los procesos de la sociedad. Las actividades de control comprenden entre otros los siguientes aspectos:

- a. Revisiones de alto nivel, como son el análisis de informes y presentaciones que solicitan los miembros del Consejo de Administración y otros altos directivos de la organización para efectos de analizar y monitorear el progreso de la entidad hacia el logro de sus objetivos;
- b. Detectar problemas, tales como deficiencias de control, errores en los informes financieros o actividades fraudulentas, y adoptar los correctivos necesarios.

- c. Gestión directa de funciones o actividades.
- d. Controles generales, que rigen para todas las aplicaciones de sistemas y ayudan a asegurar su continuidad y operación adecuada.
- e. Controles de aplicación, se centran directamente en la suficiencia, exactitud, autorización y validez de la captura y procesamiento de datos. Ayudan a asegurar que los datos se capturan o generan en el momento de necesitarlos, que las aplicaciones de soporte estén disponibles y que los errores de interface se detecten rápidamente. Un objetivo importante de los controles de aplicación, es prevenir que los errores se introduzcan en el sistema, así como detectarlos y corregirlos una vez involucrados en él.
- f. Limitaciones de acceso a las distintas áreas de la organización. Acompañamiento a los visitantes de la entidad para controlar que sólo ingresen a los sitios permitidos y que no realicen ningún acto que afecte la seguridad de los equipos o de la información que en ellos se procesa.
- g. Indicadores de rendimiento.
- h. Segregación de funciones.
- i. Acuerdos de confidencialidad.
- j. Procedimientos de control.
- k. Difusión de las actividades de control.
- l. Revisión del Ambiente de Control y Gestión de Riesgos por parte de auditoría interna.

El Consejo de Administración y el Comité de Riesgos son los órganos responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.

## 6.2 Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

Con el ánimo de gestionar, mitigar y controlar los riesgos, la Sociedad cuenta con un Marco de Políticas de Gestión Integral de Riesgos, que establece los lineamientos de políticas y procedimientos para llevar a cabo la Gestión de Riesgos. En ese sentido, el Marco determina los principios básicos de actuación y operación para la gestión de riesgos.

Este documento tiene por objetivo:

- a. Definir las políticas para la gestión integral de riesgos, en acuerdo con las mejores prácticas, y en cumplimiento a la Norma sobre gestión de riesgos para los Intermediarios de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, R-CNV-2015-35-MV.
- b. Delimitar responsabilidades y campos de actuación de las partes involucradas.
- c. Proveer lineamientos generales y claros que deben considerar las diferentes áreas para la gestión de riesgo.
- d. Establecer el compromiso y los roles y responsabilidades de las áreas involucradas.
- e. Formalizar un marco de control y gestión adecuado de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, y operacional.

### 6.3 Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio y planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.

La sociedad ha identificado los siguientes riesgos como los principales:

**Riesgo de contraparte.** Se refiere al riesgo de pérdida por la falta de capacidad o intención de la contraparte de cumplir con sus compromisos contractuales al momento del vencimiento.

Para mitigar este riesgo la Gerencia hace un análisis crediticio de las contrapartes y determina límites de posiciones en las contrapartes aprobadas.

**Riesgo de emisor.** Se trata del riesgo que enfrenta la Sociedad, provocado por el deterioro crediticio del emisor o un cambio en la percepción del mercado de la fortaleza financiera del mismo, de incurrir en pérdida del valor de los instrumentos de deuda.

Para mitigar estos riesgos la Sociedad mantiene cuentas corrientes y de ahorro, bonos corporativos y cuotas de fondos de inversión en entidades de buena solvencia y calidad crediticia, así como instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Dominicano.

**Riesgo de Liquidez.** Es la contingencia de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. Este riesgo puede afectar la liquidez del mercado, entendida ésta como la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras en una determinada situación del mercado.

Para mitigar este riesgo la Sociedad mantiene adecuados niveles de liquidez que se monitorean permanentemente.

**Riesgo de Mercado.** Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las inversiones como consecuencia de cambios en las cotizaciones de los precios de mercado. Los principales factores de riesgo que afectan a los precios de mercado son tipos de interés y tipos de cambio.

La Sociedad mitiga este riesgo diversificando sus inversiones y las monedas en las cuales estas inversiones están realizadas. El riesgo de precio en el portafolio de inversiones se monitorea a través de medidas tales como Valor en Riesgo (VaR).

**Riesgo Operativo.** Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a la inadecuación o fallas en los procesos internos, las personas, los sistemas o eventos externos.

Para mitigar este riesgo la Sociedad ha documentado sus principales procesos y controles. Estos controles son sometidos a prueba periódicamente por el área de Control Interno y de Auditoría Interna.

**Riesgo legal.** Es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de la entidad, derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones. El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o normas aplicables.

Para mitigar este riesgo la Sociedad monitorea el cumplimiento de la normativa vigente.

## 7 SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO

### 7.1 Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración de BHD Fondos

Nombre y apellido	Posición en Consejo	Posición en el CFBHDL
Carlos Guillermo León Nouel	Presidente	Vicepresidente del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD León, S.A. y Presidente Ejecutivo de la División del Mercado de Valores y Fiducia del Centro Financiero BHD León, S.A.
Luis Tulio Lemberth Ovalles	Vicepresidente	N/A
Shirley Acosta Luciano	Secretario	Vicepresidenta Ejecutiva de la Consultoría Jurídica del Centro Financiero BHD León, S.A.
Fabián Mendy	Consejero	Miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD León, S.A.
Iván Oscar Pagán	Consejero	Miembro del Consejo de Administración del Centro Financiero BHD León, S.A., en representación de Popular International Bank, INC
Carlos Angulo	Consejero	N/A

Nombre y apellido	Posición en Consejo	Posición en el CFBHDL
Fernando García Crespo	Consejero	N/A

## 7.2 Detalle de las Operaciones Materiales entre BHD Fondos y la Sociedad Controladora y otras empresas del Grupo Financiero

Al cierre del 2020, no existen operaciones materiales del giro del negocio entre BHD Fondos y el CFBHDL, las transacciones se encuentran descritas en el numeral 5.2 del presente informe.

## 7.3 Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.

BHD Fondos como empresa del CFBHDL reconoce el valor de una adecuada gestión de riesgos, ya que la misma aumenta la capacidad de la organización para crear valor, generar confianza y credibilidad para los grupos de interés y la habilita para responder eficazmente ante cambios en el entorno social, económico y regulatorio en que se desarrolla. El objetivo principal de la gestión es identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos, a través de la administración eficiente de los mismos.

Para la gestión de sus riesgos, la Sociedad cuenta con un Marco de Políticas y Gestión de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración, el cual contiene las políticas para la gestión de los distintos riesgos, tales como: Mercado, Liquidez, Crédito y Operacional. Este marco establece la metodología diseñada para una gestión oportuna de los mismos y donde es aplicable se guía de buenas prácticas a nivel de CFBHDL.

La Sociedad cuenta con un Comité de Riesgos designado por el Consejo de Administración, que monitorea la gestión y control de los riesgos e informa el resultado del mismo al Consejo de Administración. Adicionalmente, para asegurar una gestión integral de riesgos alineada a la visión del CFBHDL, periódicamente se presenta de manera consolidada el resultado de la gestión ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos del Centro Financiero.

El 2020 fue un año retador para la Gestión de Riesgos debido al impacto de la pandemia del Covid-19 tanto a nivel mundial como local, en consecuencia, BHD Fondos activó oportunamente sus planes de crisis para dar una respuesta coordinada y asegurar la continuidad del negocio, cuidando la salud y el bienestar de los diferentes grupos de interés. Además, se desarrollaron las iniciativas planteadas en el plan de trabajo 2020.

Entendiendo que la cultura de riesgos es transversal a los diferentes tipos de riesgos, en el año 2020 se continuó con la campaña de comunicación de gestión de riesgos, según los lineamientos

emitidos por el Centro, para continuar con el fortalecimiento de la misma y asegurar una metodología homologada para las diferentes empresas.

Continuando con el proceso de adopción de mejores prácticas a nivel de las empresas del CFBHDL, durante el ejercicio del año 2020, la Sociedad formalizó el Marco de Gestión de Riesgo de Eventos Potenciales de LA/FT/PADM, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración, este documento consolida la visión prudente y preventiva sobre la gestión de los eventos potenciales.

## 8 OTRAS DISPOSICIONES

### 8.1 Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración

- ✚ Código de Gobierno Corporativo
- ✚ Política de Operaciones con partes Vinculadas
- ✚ Política de Manejo de Información Privilegiada
- ✚ Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio
- ✚ Reglamento Interno del Consejo de Administración
- ✚ Reglamento Interno del Comité de Riesgos
- ✚ Reglamento Interno del Comité Mixto de Seguridad y Salud

### 8.2 Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique

Los estatutos de BHD Fondos, establecen las vías de comunicación con los accionistas, a través de las cuales estos últimos pueden dirigirse a la Sociedad para requerir información a la que legalmente están facultados a obtener, o para hacer sugerencias o comentarios, o para plantear cuestiones de interés que estuvieren relacionadas a su condición de accionistas.

En caso de que se presente un requerimiento de información, BHD Fondos contestará, a través de sus representantes, por escrito al accionista, a la mayor brevedad y dentro de los plazos de ley aplicables según el caso, sin que pueda dejar de hacerlo por carecer de información o documentación que debería tener disponible.

Por otro lado, en lo concerniente a la opinión pública, BHD Fondos cumple con su obligación de entregar a la Superintendencia del Mercado de Valores la documentación requerida por la normativa aplicable, incluyendo toda la información pública que se ingresa al Registro Nacional de Valores de manera tal que todos los interesados tengan acceso a ella. Igualmente, BHD Fondos, en cumplimiento con la normativa aplicable, realiza la publicación de sus estados financieros y de la información diaria relativa a los fondos, a través de su página web.

Asimismo, BHD Fondos revela al público todos aquellos asuntos que la normativa aplicable del mercado de valores considera hechos relevantes, dándole la publicidad exigida por dicha normativa.

### **8.3 Mención de sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año**

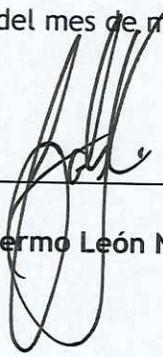
BHD Fondos aprobó la actualización del Manual para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

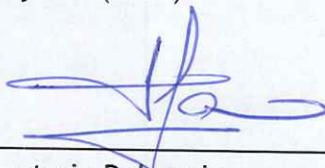
### **8.4 Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo**

La firma a cargo de la Auditoría Externa de BHD Fondos, es PricewaterhouseCoopers Interamerica República Dominicana, S.R.L., tiene desde el año 2015 brindando estos servicios.

Los suscribientes, actuando en nombre y representación del Consejo de Administración de la sociedad, declaran ser responsables del contenido de este informe y la veracidad en sus informaciones.

A los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno (2021).

  
\_\_\_\_\_  
Presidente  
Carlos Guillermo León Nouel

  
\_\_\_\_\_  
Secretario Delegado  
Fernando García Crespo



Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A.

Avenida John F. Kennedy No. 135, cuarto piso, Edificio Corporativo JFK,  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel. : 809-243-5585

[www.bhdfondos.com.do](http://www.bhdfondos.com.do)